



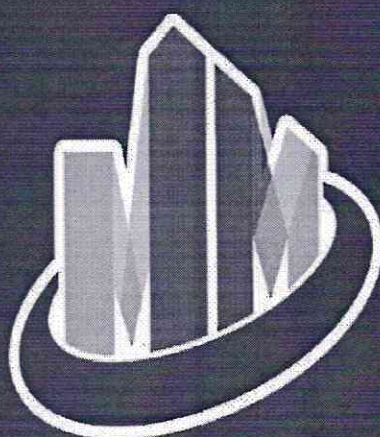
COT-M&M-15-2023

6/10/23, 11:03

Sticker web



Rad No. 2023-110-005244-2
Radicator: JHOANAG - Fecha Rad 202
Destino: SUBGERENCIA ADMINISTR
Rem.Des: M Y M ACCOUNTANTS S.A
Asunto: RESPUESTA A COTIZACION
IDEAR

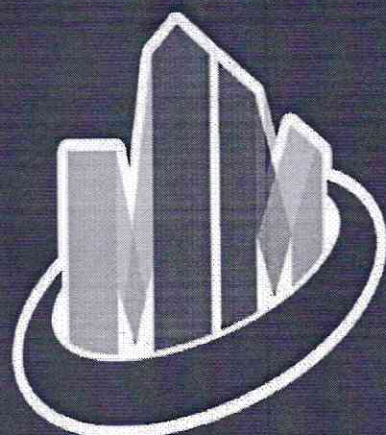


M&M ACCOUNTANTS SAS

- Asesorías: Contables - Financieras - Tributarias
- Implementación NIIF

"ASESORAMOS PARA DECISIONES EFICACES"

Calle 36 No 20-44 YOPAL - CASANARE - COLOMBIA
CELULAR: 3138893718 - 3112370384
e-mail: mymcontadoressas@gmail.com



M&M ACCOUNTANTS_{SAS}

- **Asesorías: Contables - Financieras - Tributarias**
- **Implementación NIIF**

"ASESORAMOS PARA DECISIONES EFICACES"



**PROPUESTA ECONOMICA PARA CONSULTORIA EN
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
BAJO EL MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA EMPRESAS
QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO
CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO**

DIRIGIDA A:

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

29 de Septiembre de 2023



Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. MARCO NORMATIVO CONTABLE.....	6
1.1. Marco normativo contable	6
2. METODOLOGIA.....	7
Diagnóstico de aplicación del manual de políticas contables actual y actualización del manual de políticas contables.....	7
3. ALCANCE.....	8
3.1. En el marco normativo contable	8
Brindar acompañamiento y guía como consultores en el diagnostico de la implementación del actual marco normativo contable y sus actualizaciones:.....	8
4. EXCLUSIONES DEL ALCANCE.....	11
5. PROPUESTA ECONOMICA.....	12
6. CONDICIONES COMERCIALES.....	13
¿QUIENES SOMOS?.....	14
CONTACTOS.....	16



PRESENTACIÓN

De antemano agradecemos la oportunidad de ofrecer nuestros servicios de consultorías y acompañamiento en Normas Internacionales de Información financiera adoptadas y/o armonizadas, específicamente en el marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.

M&M Accountants SAS es una firma de contadores creada en Octubre de 2014, la cual recoge 19 años de experiencia profesional en sus dos fundadores como contadores públicos, sumada a la experiencia de nuestro grupo de profesionales especializados, con competencias en materia de NIIF/NICSP y práctica docente, entre otras.

Dejamos a su consideración la presente propuesta, seguros que será el inicio de una excelente relación comercial.



INTRODUCCIÓN

El objetivo de la consultoría es elaborar un diagnóstico en la implementación del nuevo marco normativo gubernamental y aterrizado a la realidad de la Entidad Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, para identificar que aparte del manual de políticas contables actual no se están aplicando y cuales son susceptibles de actualización, permitiendo así obtener información real, clara y comprensible, para una **mejor planeación y toma de decisiones** por parte de la gerencia. A su vez cumpliendo los requerimientos legales sobre el tema.

Complementado con la aplicación de la norma en materia de riesgos, especialmente en el cálculo y aplicación del deterioro por el método de pérdida esperada que modifica el SARC – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.



1. MARCO NORMATIVO CONTABLE

1.1. Marco normativo contable

Ley 1314 de 2009 Armonización de Normas internacionales de información financiera

Resolución 414 de 2014, Expedida por la CGN: Incorpora el

- Régimen de Contabilidad Pública,
- el Marco conceptual para la preparación y presentación de información Financiera y
- las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas dentro de este marco contable.

Resolución 426 de 2019, expedida por la CGN: modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución 168 de 14 de octubre de 2020, expedida por la CGN: se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Resolución 139 de 2015, modificada por la resolución 222 de 2020 emitida por la CGN: Que incorpora Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Resolución 212 de 2021, Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Resolución 332 de 2022, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público



2. METODOLOGIA

Diagnóstico de aplicación del manual de políticas contables actual y actualización del manual de políticas contables.

Se solicitará la información necesaria para revisión y diagnóstico acorde a la normatividad vigente, se revisará cuales políticas le aplican a la Entidad, con especial observancia de las descritas a continuación en el Alcance, con el fin de observar la aplicación de estándares que reflejen más razonablemente la situación financiera de la Entidad y determinar así las partidas susceptibles de incorrección u oportunidades de mejora o aplicación de norma no observada.

Se revisará el manual de políticas de la Entidad, el manual de el Sistema de riesgos SIAR, que incluye el manual del SARC y los procedimientos con incidencia contable, con el fin de validar que estén acordes al marco normativo contable y a los requerimientos específicos de la entidad.

Se solicitará información contable por terceros, acceso a soportes contables según necesidad específica, bases de datos que realicen interface con las cuentas contables susceptibles de depuración, se entrevistará a funcionarios de la Entidad Idear en los casos que se requiera, plantilla de los métodos de depreciación actual, análisis de deterioro de activos de propiedad, planta y equipo, manuales contables, de procedimientos y de riesgos, entre otros, con el fin de conocer la realidad económica, su contexto, entorno, proyectar con el fin de actualizar el manual de políticas contables y proponer actividades de saneamiento contable en caso de aplicar, entregable que se expondrá ante el comité de saneamiento contable para obtener el visto bueno de forma previa a la proyección del acto administrativo de actualización del manual de políticas y a su aplicación.



3. ALCANCE

3.1. En el marco normativo contable

Brindar acompañamiento y guía como consultores en el diagnóstico de la implementación del actual marco normativo contable y sus actualizaciones:

- ✓ **Revisión de la políticas de efectivo de uso restringido y su aplicación.**
- ✓ **Revisión del correcto reconocimiento de la inversiones acorde a su participación patrimonial y control; clasificandose en instrumento financiero de inversion, inversiones en asociadas, negocios conjuntos o subsidiarias, identificando el correcto método de medición.**

✓ **Cuentas por Cobrar:**

Evaluación del método de Deterioro, su calculo y reconocimiento.

Para efectos de determinar el valor del deterioro, la entidad como mínimo una vez en cada periodo contable, debe hacer la evaluación del estado particular de cada cliente y determinar el grado de incobrabilidad de la cartera para asignarle el deterioro respectivo, o en su defecto podrá agrupar los activos financieros sobre la base de características de riesgo común o similar que se manejen en la entidad.

Se revisará el procedimiento actual de deterioro, si cumple con el marco normativo aplicable, determinar la información con la que cuenta la entidad para diseñar un modelo individual o un modelo segmentado con variables tales como Uso (comercial, industrial, oficial o residencial), Estrato, gestiones de cobro adelantadas, tasa de descuento, entre otras.



✓ **Activos fijos:**

Revisión de la política contable, aplicación de revisión de indicadores de deterioro, de la aplicación de las políticas actuales de depreciación.

No incluye avalúos de activos para identificar deterioro; en caso de la Entidad requerirlos, su valor se estimará por separado.

✓ **Activos intangibles:**

Revisión de la política contable, aplicación de vidas útiles, revisión de políticas de compras de equipos de cómputo con software integrado, para efectos de control en el reconocimiento de los elementos de esta clase de activo.

✓ **Préstamos por Cobrar**

Evaluación del método de Deterioro, su cálculo y reconocimiento, actualizado al método de cálculo de Pérdida esperada, identificando sus impactos en los diferentes tipos de deudores, comportamiento de pagos, medios de recaudo, tipo de garantía y demás variables que inciden en la calificación del deudor y el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, el valor expuesto de la cartera y el efecto de las garantías en la pérdida dado el incumplimiento.

✓ **Determinación de partidas Corrientes y no Corrientes**

Se determinará su aplicación, acorde al marco normativo contable

✓ **Cuentas de Orden**

Se revisará la política contable, el cumplimiento en el reconocimiento de hechos transaccionales en estas cuentas; tales como, Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, contratos pendientes de ejecución, activos retirados, entre otros.



✓ **Beneficios a empleados.**

Revisión de la política y su correcta aplicación respecto a los beneficios a empleados.

Revisión o implementación de controles referente a beneficios a empleados.

✓ **Revisión de Constitución de provisiones de procesos judiciales.**

Revisión de la razonabilidad de la información suministrada por la oficina jurídica de la entidad en materia de estimaciones en procesos judiciales y el correcto reconocimiento contable.

✓ **Revisión integral y actualización del manual de políticas contables**



4. EXCLUSIONES DEL ALCANCE

Nuestro servicio profesional es de consultoría en el diagnóstico en la implementación del marco normativo aplicable a la Entidad y actualización del manual de políticas contables, por tal razón no son parte del alcance las siguientes actividades:

- a. **Auditoria de los Estados Financieros.** Nuestro trabajo se enfocará a dar aseguramiento a las partidas contables, no incluye un examen detallado bajo estándares de auditorías.
- b. **Avalúos de activos.** No incluye avalúo técnico de activos; no obstante, en caso de requerir cotización para efectos de determinación de deterioro, nuestra firma cuenta con evaluadores certificados que entregan informes bajo parámetros técnicos y contables.
- c. **Validez y legalidad de los documentos soportes de las operaciones.** Partimos de la base de que se nos proporciona la totalidad de información, y que la misma es veraz e íntegra.
- d. **Desarrollo y ajuste al software.** Nosotros apoyaremos los requerimientos que se deben realizar para el software; sin embargo, no realizamos desarrollos en el software cuya propiedad intelectual y administración es de otro oferente.



5. PROPUESTA ECONOMICA

5.1. Objeto: Prestación de servicios para la actualización de manual de políticas contables del Instituto De Desarrollo de Arauca - IDEAR

5.2. Especificaciones Técnicas y Cantidades Requeridas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR
COMPONENTE 1: DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL IDEAR				
1	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS POLÍTICAS CONTABLES	DOCUMENTO	1	6.500.000
2	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA SEGÚN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	DOCUMENTO	1	16.000.000
3	MATRIZ PARA EL CALCULO DE DETERIORO DE CARTERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014 DE LA CONTAURÍA GENERAL DE LA NACION	DOCUMENTO	1	9.000.000
4	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONABLES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA	DOCUMENTO	8	16.000.000
5	SOCIALIZACIÓN FINAL DE LAS POLÍTICAS CONTABLES ACTUALIZADO FRENTE A LOS GENERADORES DE INFORMACIÓN LOS CUALES IMPACTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	SOCIALIZACIÓN	1	4.500.0000
		SUBTOTAL		52.000.000
		IVA		9.880.000
		TOTAL		61.880.000

Son: Sesenta y un millón ochocientos ochenta mil pesos. M/cte



5.3. Documentos adjuntos solicitados:

- a) **Anexo 1-** Certificado de Existencia y Representación Legal de M&M Accountants SAS.
- b) **Anexo 2** – Copia del RUT de M&M Accountants SAS

6. CONDICIONES COMERCIALES

1. La contratación tendrá el carácter de consultoría, las obligaciones laborales que se originen de personal asignado por M&M para la prestación del servicio estarán a cargo de **M&M ACCOUNTANTS SAS**.
2. Esta oferta tiene una validez de 30 días calendario a partir de su emisión.
3. El tiempo estimado para la realización de la labor son 5 meses.
4. El contratista se compromete a brindar de forma oportuna (en un plazo inferior a 5 días) la totalidad de información solicitada (si cuenta con ella).
5. Esta propuesta está sujeta a modificación según el alcance requerido por la entidad, como puede ser la realización de avalúos técnicos u otras actividades complementarias.
6. Teniendo presente las limitantes de seguridad para el desplazamiento del personal y estadía en Arauca; se elaborará un programa de solicitud y entrega de información de forma virtual, que garantice la calidad y cubrimiento total de la oferta, bajo los marcos normativos específicos.



¿QUIENES SOMOS?

M&M ACCOUNTANTS SAS es:

- ✓ Firma de Contadores Públicos.
- ✓ Con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Empresa Casanareña
- ✓ Con un excelente grupo de profesionales colaboradores.
- ✓ Con personal Certificado como experto NIIF PYMES por la Escuela de Negocios y Finanzas
- ✓ Personal Certificado a nivel internacional den NIIF por ACCA.
- ✓ Nuestra experiencia en Normas Internacionales de información financiera se materializan en

ENSEÑANZA DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y GLOBALIZACIÓN CONTABLE:

Desde el año 2008 nuestro líder de implementación de NIIF, el Dr. Luis Alejandro Moreno Rojas, es docente de las asignaturas de Contabilidad Internacional y Armonización contable para el programa de Contaduría Pública en una prestigiosa universidad de la ciudad de El Yopal. Sus especializaciones en Pedagogía, en Gerencia Financiera, y en Revisoría fiscal y Auditoría Forense, así como los conocimientos obtenidos en 8 años de labores con una firma multinacional de contadores, recibiendo capacitación en NIIF, su experiencia en aplicación de NIIF/NICSP en entidades Gubernamentales y privadas, lo muestran como uno de los mejores elementos para la realización de este proceso.

Hemos adelantado procesos de implementación y/o actualización de marcos normativos contables en entidades del Grupo 2, 3, 5 (que es el grupo al que pertenece su entidad) y grupo 6-Entidades de Gobierno.



M&M ACCOUNTANTS SAS

**ALGUNAS DE LAS EMPRESAS A LAS CUALES LES HEMOS
GENERADO VALOR EN IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN
Y/O REVISIÓN DE NIIF**



MANGUERAS Y BACORES
NIT. 74.376.429-8
WILMAN ROBERTO TORRES SILVA



Bancolombia
Qué tan alto quieres llegar?



De igual forma, brindamos capacitaciones particulares a agremiaciones.



CONTACTOS

El personal contacto y que esta designado para llevar a feliz término esta propuesta son:

M & M ACCOUNTANTS S.A.S

CORREO: mymcontadoressas@gmail.com
mymrevisoriafiscal@gmail.com

LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS

Chief Executive Officer (CEO) /Representante Legal

CELULAR 313 8893718

CORREO: alejomr17@hotmail.com

URIEL MEJIA DURAN

Managing Partner / Socio Lider

Especialista en administración Financiera Estratégica.

ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA

CELULAR 311 2370384

CORREO: umejjad@hotmail.com

Atentamente;

LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS
GERENTE GENERAL





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2023 - 15:57:28
Recibo No. S000783518, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWdxDgpJDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M & M ACCOUNTANTS SAS
Nit : 900779051-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 111570
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 36 N 20 44 - Brr aerocivil
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mymcontadoressas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112370384
Teléfono comercial 2 : 3138893718
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 36 N 20 44 - Brr aerocivil
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : mymcontadoressas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112370384
Teléfono notificación 2 : 3138893718
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2014, con el No. 23816 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M & M ACCOUNTANTS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 34408 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 6 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 34408 del Libro IX, se decretó CREACION DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por Certificación No. SIN NUM del 17 de enero de 2019 de la El Contador De La Sociedad de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 34410 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 03/10/2023 - 15:57:28
Recibo No. S000783518, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWdxDgpJDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el objeto social de la sociedad será el siguiente: 1. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos y demás servicios relacionados con la profesión y la ciencia contable, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. De acuerdo con lo anterior, se prestarán los servicios relacionados con la ciencia contable incluyendo los servicios de revisoría fiscal y de auditoría. 2. Efectuar asesorías medioambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 3. Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medioambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistemas de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, de materias primas, derivados y análisis financieros. 4. Realizar actividades de formación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software, y en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 5. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: Planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnologías de la información, gestión del riesgo informático; (definición, análisis, la seguridad de la información y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador; servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicios de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores. 6. El asesoramiento tributario propio de las personas jurídicas prestadoras de servicios contables; a toda clase de personas naturales o jurídicas; nacionales o extranjeras. 7. La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, así como en la realización de cualquier clase de estudios económicos y asesoramiento, administración y gestión empresarial en temas de contabilidad, de mecanización informática, telemática, así como en temas financieros, fiscales, laborales y de seguridad social. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades: A) comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc. Así como prestar y contratar toda clase de servicios. B) comprar y vender, así como arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. C) adquirir toda clase derechos, acciones, cuotas y participaciones en sociedades, así como adquirir derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y su cesión a cualquier título. D) utilizar y/o emplear toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnologías que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente. E) realizar toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas, así como celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal. F) en general la realización de todas las actividades o negocios necesarios o apropiados para desarrollar el objeto social incluidos formas de asociación necesarias y propicias para llevar a feliz término procesos de contratación. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2023 - 15:57:29
Recibo No. S000783518, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWdxDgpJDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente o suplentes. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 34409 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2023 - 15:57:29
Recibo No. S000783518, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWdxDgpJDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS C.C. No. 74.860.433

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE URIEL MEJIA DURAN C.C. No. 91.490.355

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 6 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	34408 del 21 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 6 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	34408 del 21 de febrero de 2019 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 17 de enero de 2019 de la El Contador De La Sociedad	34410 del 21 de febrero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6920

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$556.099.176,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2023 - 15:57:29
Recibo No. S000783518, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWdxDgpJDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14892183387



(415)7707212489984(8020) 0000014892183387

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 7 9 0 5 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

M & M ACCOUNTANTS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 20 44 BRR AEROCIVIL

42. Correo electrónico

mymcontadoressas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 7 0 3 8 4

45. Teléfono 2

3 1 3 8 8 9 3 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 2 0

2 0 1 4 1 0 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

55- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

3

61. Fecha

2023 - 02 - 10 / 12 : 05 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

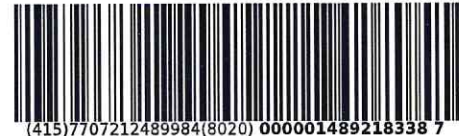
984. Nombre FERNANDEZ FERNANDEZ PABLO EMILIO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14892183387



(415)7707212489984(8020) 000001489218338 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 7 9 0 5 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 0 6	2 0 1 9 0 1 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 0 9	2 0 1 9 0 2 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 5 7 0	1 1 1 5 7 0	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 4 1 0 0 6		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 1 0 0 9		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14892183387



(415)7707212489984(8020) 000001489218338 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 7 9 0 5 1

4

4 4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 4 8 6 0 4 3 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALEJANDRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 4 9 0 3 5 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido DURAN		106. Primer nombre URIEL	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

